

SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE


**AVISO 007**  
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **007-CP02-ASJUR** DE FECHA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE (2021), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022021008 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°**. – **TENGASE** COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA A LOS SEÑORES BERENICE NICOLAZA CORTES ORDOÑEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 59.682.166, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OPERADOR DE LA MOTONAVE TIPO JETSKY, RESPETIVAMENTE POR VALOR DE SETENTA Y CINCO COMA CERO SIETE (75,07) UNIDADES DE VALOR TRIBUTARIO (UVT), EQUIVALENTES A DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.725.578), POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, DE ACUERDO A RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL BANCO POPULAR No. 2601082 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021, TALCOMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTICULO SEGUNDO: ARCHIVASE** LA INVESTIGACIÓN No.12022021008, ADELANTADA EN CONTRA DE LOS SEÑORES BERENICE NICOLASA CORTES ORDOÑEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 59.682.166, Y BERNARDO BANGUERA PEÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIÁ N° 1004610298, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OPERADOR DE LA MOTONAVE TIPO JETSKY RESPECTIVAMENTE. **ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES BERENICE NICOLASA CORTES ORDOÑEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIÁ N°59.682.166 Y BERNARDO BANGUERA PEÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°1.004.610.298, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y OPERADOR DE LA MOTONAVE TIPO JETSKY RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.  
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

  
ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.  
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02